En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:00 am, del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, en la sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, con domicilio en Blvd. Constituyentes de 1975 entre Calle Cabrilla y Calle Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, código postal 23090, en esta Ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión del **Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo y del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracciones II y III de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 15 fracciones XIV y XXVI, 50 y 51 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. En junio de 2016 se firmó el Convenio General de Colaboración, firmada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los 32 Organismos Públicos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas, entre ellos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Segundo. El 12 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Instalación del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de Personas con Discapacidad, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Tercero. El 13 de abril de 2018 se llevó a cabo Instalación del Comité Técnico del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Cuarto. El 21 de agosto de 2019 a las 11:00 horas, se llevó a cabo sesión del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur.

Quinto. El día 21 de agosto de 2019 a las 12:00 horas, se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo.

HECHOS

El día 24 de octubre de 2019, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo y del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur.

Preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme el siguiente orden del día:

Primero. Lista de Asistencia y quórum legal.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero. Informe de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cuarto. Propuesta de sesiones.

Quinto. Asuntos Generales.

Sexto. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad al PUNTO PRIMERO de orden del día, la presidencia declaro abiertos los trabajos de la presente sesión.

Se procede al pase lista de asistencia, y se hace constar que están presentes:

- Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.
- En representación de la Doctora María Elena Lerma Colomo, Directora General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón, la Doctora Lilina Chacon Alcaraz, Directora Médica del Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón.
- C. Roberto Mitre Pérez, Presidente de Ciegos y Débiles Visuales Unidos A.C.
- C. Francisco Díaz Zúñiga, Red para inclusión social de las personas con discapacidad en BCS, A.C.
- Psic. Anna Mayela Beltrán González, Titular de Atención a Víctimas a Violaciones a Derechos Humanos, encargada de supervisión del Monitoreo.
- Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy, Secretario Ejecutivo de la CEDH, encargado de promoción del Monitoreo.
- Mtro. Juan Manuel Alfaro Castro, Primer Visitador General de la CEDH, encargado de protección del Monitoreo.

El Presidente, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día. Conforme al punto segundo del orden del día, el Presidente, instruye se de lectura al proyecto de orden del día.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente somete a votación el proyecto de orden del día, propuesto por la presidencia, y una vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad en sus términos.

PUNTO TERCERO. Informe de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se informó que el día 11 de octubre de 2019 el Lic. Elias Manuel Camargo Cardenas, Presidente de la CEDH BCS fue electo como Presidente de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PUNTO CUARTO. Propuesta de sesiones.

El presidente propone que se lleven a cabo sesiones cada tres meses, la cual se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

PUNTO QUINTO. Asuntos Generales.

El C. Francisco Díaz Zúñiga señala que hace falta promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad y que de forma lamentable la imagen de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos está muy deteriorada. También pone a disposición el medio de comunicación que dirige, para la difusión de los derechos humanos.

C. Roberto Mitre Pérez señala que todas las personas con discapacidad son vulnerables, así como todas las personas, por lo que se debe concientizar a la sociedad.

El Mtro. Juan Manuel Alfaro Castro informo de algunos casos que se presentaron como quejas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, donde se involucran personas con discapacidad.

La Doctora Lilina Chacon Alcaraz informo la jornada de sensibilización del CRIT que emprendió en junio de 2019, para sensibilizar la discapacidad.

Fue comentado por todas y todos temas relevantes de las personas con discapacidad.

PUNTO SEXTO. Clausura.

En este punto el Presidente, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 14:15 horas del día 24 de octubre de 2019.

Presidente de la CEDH BCS	Integrante del Comité Técnico
Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur	En representación de la Doctora María Elena Lerma Colomo, Directora General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón, la Doctora Lilina Chacon Alcaraz, Directora Médica del Centro Teletón.

Integrante del Comité Técnico

C. Roberto Mitre Pérez
Presidente de Ciegos y Débiles Visuales Unidos A.C.

Integrante del Comité Técnico

C. Francisco Díaz Zúñiga, Red para inclusión social de las personas con discapacidad en BCS, A.C.

Integrante del Mecanismo

Psic. Anna Mayela Beltrán González, Titular de Atención a Víctimas a Violaciones a Derechos Humanos, encargada de supervisión del Monitoreo.

Integrante del Mecanismo

Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy, Secretario Ejecutivo de la CEDH, encargado de promoción del Monitoreo.

Integrante del Mecanismo

Mtro. Juan Manuel Alfaro Castro
Primer Visitador General de la CEDH,
encargado de protección del Monitoreo.